



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL LABORAL TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+i –TITULADOS UNIVERSITARIOS- CON CARGO AL PROYECTO PEJ-2014-A-18368, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 8 DE OCTUBRE DE 2015.

No habiendo alegaciones a la propuesta de resolución provisional de la convocatoria de un contrato temporal en la categoría de técnico superior modalidad B, para desarrollar los trabajos correspondientes a la plaza de referencia CI-15-283, convocada por Resolución de 8 de octubre de 2015, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, este Vicerrectorado, resuelve el concurso a favor de:

D.ª CRISTINA LUCENA SERRANO

El resto de aspirantes quedan como suplentes para atender las renunciaciones que se puedan producir, según el orden de prelación que se indica en la tabla siguiente:

SUPLENTES	Orden de prelación
Lucena Serrano, Ana	1º
Fernández Poyatos, María del Pilar	2º
Borrego Ramos, María	3º
Muñoz Moreno, Estefanía	4º

La candidata propuesta deberá presentar documento que acredite que está inscrita en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, a fecha de la firma del contrato, el cual se ha de formalizar en el plazo de 15 días hábiles a partir de la publicación de esta resolución. Caso de no hacerlo en el plazo indicado se entenderá que renuncia a su contratación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico (e.f.) de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 18 de noviembre de 2015

EL RECTOR (E.F.)

P.D.C.*

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA



María Valpuesta Fernández
María Valpuesta Fernández



(*) Competencia delegada en la Resolución de 13 de julio de 2015 en la que se aprueban las bases reguladoras para la contratación laboral, con carácter temporal, de personal investigador y personal técnico de apoyo a la investigación, adscritos a proyectos, grupos, convenios y contratos de investigación.



EFQM ■ AENOR

